



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SJR/SE/009/2023

IX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **dieciséis** horas con **cincuenta y cinco** minutos del día **siete** de **junio** del año **dos mil veintitrés**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 29 fracción I, 32, 37 y 47 del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024.

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de todos los integrantes del Cabildo e informa que el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y la C. Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora, notificaron que no podrán asistir presencialmente a la Sesión de Cabildo, por asuntos personales y de salud, por lo que solicitan de la manera más atenta que sean integrados por Vía Remota, Plataforma Digital, por lo que procede al pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal, mediante Vía Remota, Plataforma Digital; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora, mediante Vía Remota, Plataforma Digital; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora.

1. En uso de la voz, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, informa que se encuentran presentes **ocho** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, siendo el C. Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor, quien se encuentra ausente y el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y la C. Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora, se encuentran presentes mediante Vía Remota, Plataforma digital, por lo tanto, certifica la existencia de **quorum legal** para sesionar.

2. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo** y prosigue con el siguiente punto corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Orden del Día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del **quorum legal**.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nomenclario del Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José del Rincón.
5. Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración de los ediles presentes, así como la emisión del voto del C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y la C. Maribel Salazar

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Arellano, Tercera Regidora, quienes manifiesta que su voto es a favor, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

3. En el uso continuo de la voz, C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, por lo que solicita a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma, acto seguido recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes manifiestan que su voto es a favor; así como la emisión del voto del C. Roberto Calos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y la C. Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora, quienes manifiesta que su voto es a favor e informa que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

4. Acto seguido, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, informa que el siguiente punto es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento del Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José del Rincón**. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 56 del Bando Municipal vigente. -----

En términos de lo dispuesto por los artículos 53 fracción I de la Ley Federal del Trabajo y 89 fracción I de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; por así convenir a sus intereses particulares el C. Martín Cruz López, en fecha 07 de junio de 2023, da por terminada la relación laboral con el Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón mediante escrito de Renuncia Voluntaria, ratificada plasmando su firma autógrafa así como huella digital para debida constancia legal. -----

Derivado de lo anterior y con la finalidad de no dejar desatendidas las actividades de la Secretaría del Ayuntamiento, respetuosamente solicito sea considerado el Nombramiento del C. Isidro Sánchez Salazar, como Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que someto a consideración del cuerpo edilicio los siguientes acuerdos. -----

ACUERDO: 026/SE/009/2023

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracciones VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 56 del Bando Municipal vigente, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. -----

SEGUNDO. Cítese al ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, para que rinda protesta de ley en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México e instruirle a la vez que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes de su encargo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal. -----

Acto seguido la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes manifiestan que su voto es a favor, así como la emisión del voto del C. Roberto Calos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y la C. Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora, quienes manifiesta que su voto es a favor e informa que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal invita al C. Isidro Sánchez Salazar, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento a que pase a la sala de cabildos a tomar la protesta de ley correspondiente. -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona menciona: -----

-¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS MONTEROS?-----

-¡SÍ PROTESTO! -----

-SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO SE LO RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDE. -----

Luego de las recomendaciones y felicitaciones externadas al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, así como el agradecimiento del mismo y continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

5. En uso de la voz, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se corresponde a la Clausura de la Sesión. -----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **diecisiete** horas con **cuatro** minutos del día **siete** de **junio** de **dos mil veintitrés**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que el presente acuerdo se publique, se ejecute y se cumpla.

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE
MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la novena sesión extraordinaria de Cabildo SJR/SE/009/2023 de fecha siete de junio de dos mil veintitrés.